

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE ALBANCHEZ DE MÁGINA (JAÉN)

**2022/3419** *Delegación de funciones de la Alcaldía.*

#### **Edicto**

Don Diego Fernández Muñoz, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Albánchez de Mágina (Jaén).

#### **Hago saber:**

Que por esta Alcaldía-Presidencia se ha dictado Resolución de fecha 15 de julio de 2022, del tenor literal que sigue:

“RESOLUCIÓN. Habiéndome de ausentar del término municipal de Albánchez de Mágina en el periodo comprendido entre los días 18 al 31 de julio de 2022, ambos inclusive.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 47 del ROF, en relación con el artículo 44.1 y 2 del mismo texto legal.

En uso de las atribuciones que me confiere la legislación de Régimen Local, he resuelto:

*Primero.* Que la Primera Teniente de Alcalde, Doña Laura Martínez Amezcua, me sustituya en la totalidad de mis funciones.

*Segundo.* Que surta efectos la delegación conferida el día 18 de julio de 2022 y se publique en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Dese cuenta al resto de la Corporación en la primera sesión que se celebre.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Albánchez de Mágina, 15 de julio de 2022.- El Alcalde-Presidente, DIEGO FERNÁNDEZ MUÑOZ.